



Resolución de Decanato **441 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8148/2015- Licencia sin goce- AUXD1C-SIMPLE-Regular-Asig.
Introducción al Álgebra -Prof. Adriana Mercedes Quispe
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/12/2022

VISTO la Nota N° 1411/2022-EXAdirmesentarchdig-EXA-UNSa de la Prof. Adriana Mercedes Quispe, donde solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Introducción al Álgebra de esta Facultad, a partir del 15 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de promoción transitoria Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, en carácter suplente, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, designada por resolución RCD N° 370/2022-EXA-UNSa asumiendo desde el 15 de diciembre de 2022.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que mediante RESD-EXA N° 413/2022-EXA-UNSa, la Dra. María Rita Martearena se encuentra a cargo de funciones de Decanato.

Que en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE, D.N.I. N° 26.627.136, en el cargo AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA CATEGORIA - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Introducción al Álgebra de esta Facultad, a partir del 15 de diciembre de 2022 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Adriana Mercedes Quispe, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

MRM/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa